



DECRETO N° 3020/

LAJA, agosto 04 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 212.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar del Depto. de Educación y Sr. Ulises Sardiñas Orozco, docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a la comuna de Yumbel, el día martes 04 de agosto de 2009, en Mini Bus, patente BPFC-23, con motivo de asistir en compañía de delegación de alumnos quienes participarán en Provincial de Basquetbol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.-*04/08/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233